

## DECRETO ALCALDICIO Nº 522/

Quillón, 08 de Abril de 2014.

#### VISTOS:

- El cometido de Servicio de fecha 08 de Abril, emitida por el Sr. Jose Bernal Olivares, Conductor del CESFAM de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio № 972 de fecha 20 de Noviembre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ➢ El Decreto Alcaldicio № 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ➤ La Ley № 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

### DECRETO:

- Autorizase al SR. JOSE BERNAL OLIVARES, Conductor del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM), en cometido Funcionario en la ciudad de Chillán, por Trámites Administrativos, retiro de Vacunas, PAP e Interconsultas, por el día 08 de Abril de 2014.
- El cumplimiento de la presente, dará derecho a los beneficios establecidos según Contrato de Trabajo de la funcionaria antes mencionada, es decir, a la cancelación del viático correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

VEADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

## YLF/jsb.

#### DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Sr. José Bernal O.



QUILLON 08 DE ABRIL DE 20 14.

# COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A): FOSSE BONIAL OLIVAROS.
CARGO QUE DESEMPEÑA : COSTAL COSTAN.
LUGAR DEL COMETIDO : BULLES - CHILLOS
EL DIA 08-04-2014; So Worman Licolas Redicas
TRANTES ADMINISTRATIONS, RETIRD VACULAS, CORRESPONDED
cia, Par, II mulonedica, Retino il Ton colsicias.
HORA DE SALIDA 0920 hrs. HORA DE LLEGADA 1602 hrs.
HORA DE SALIDA 09 hrs. HORA DE LLEGADA 16° hrs.
E folge The titres
V° B° DIRECTOR CESFAM
Boneial -
FIRMA FUNCIONARIO (A)